

323644



323644

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por " MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE OPTICAS PARA AUTOMOVILES ", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional INDUSTRIAS FORES, S.A., residente en BARCELONA, C/.Pamplona, nº 96.--

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente se refiere, como su título indica, a unas mejoras en el montaje y construcción de órganos ópticos para vehículos, que tienen por objeto conseguir una mayor seguridad y celeridad de montaje y fijación de dichos órganos ópticos, así como una gran sencillez en las operaciones a realizar para conseguir el centrado de los mismos, que se consigue con el simple manejo de dos órganos de ajuste, lográndose con ello llevar el eje del conjunto de iluminación a la posición óptima de funcio-

323644



namiento.

5 Una de las ventajas que se consiguen con estas mejoras reside en la facilidad con que puede montarse y desmontarse el conjunto de órganos ópticos de los elementos de sujeción y soporte, operación que requiere unos breves instantes y para la que no es precisa la utilización de ninguna herramienta, sin que todo ello reduzca la debida seguridad del montaje.

10 Otra ventaja estriba en la gran facilidad de orientación de la óptica que se consigue con estas mejoras.

Estas y otras ventajas se pondrán de manifiesto al proseguir la lectura de la presente memoria.

15 El objeto de esta Patente es conocido y se aplica en el extranjero, aunque era desconocido hasta el presente en nuestro país, por todo lo cual la entidad solicitante, de acuerdo con lo previsto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, recaba para sí la exclusiva de su introducción y explotación en todo el territorio español.

20 Estas mejoras consisten esencialmente en que el dispositivo que contiene la totalidad de los órganos ópticos y la pieza hueca que ha de sostener y contener el dispositivo anterior, se relacionan entre sí de un modo peculiar consistente en que el dispositivo en cuestión quede montado sobre la pieza de soporte por un punto de retención situado en uno de los extremos de un eje diametral mientras que se apoya, ajustadamente, sobre la pieza de soporte por los dos
25 extremos de otro eje diametral, normal al anterior,

323644



mientras que el extremo opuesto al de retención se somete a la acción de medios elásticos que tienen tendencia a hacer apoyar y con ello retener elásticamente en su sitio, el dispositivo sobre su pieza de soporte a través de los medios existentes en los otros tres extremos diametrales antes citados.

Para el logro del efecto de retención y sujeción controlada y regulable a voluntad del dispositivo óptico, se dota a la pieza de soporte de un reborde periférico de apoyo y, en cambio, el dispositivo contenedor de los elementos ópticos se construye con unos salientes tales que, dos de ellos opuestos diametralmente, se proveen de medios de apoyo que se proyectan sensiblemente paralelos al eje óptico y son ajustables, en cuanto a su longitud efectiva de apoyo, siendo ventajosamente fileteados en relación con sus respectivos salientes, mientras uno de los extremos del eje diametral, normal al anterior, se provee de un saliente susceptible de encajar y ser retenido a voluntad, pero con juego, con respecto a una pieza solidaria del reborde periférico de la pieza de soporte mientras el otro extremo opuesto se adapta para sujetarlo, a voluntad, al extremo de un muelle de tensión cuyo otro extremo queda sujeto a la pieza de soporte con tendencia a solicitar el dispositivo en cuestión hacia el interior de la pieza de soporte hasta que los medios de apoyo, de longitud individualmente regulable, alcancen y se apoyen sobre el reborde periférico de dicha pieza de soporte.



El modo de retención del extremo diametral opuesto al de los medios elásticos que determinan la sujeción elástica, consiste en el encaje de una pieza de retención solidaria del reborde de la pieza de soporte en una abertura practicada en un saliente solidario de dispositivo disponiendo un resorte maniobrable sobre dicho saliente el cual es susceptible de penetrar en una ranura de la pieza de retención antes aludida para inmovilizar, pero con suficiente juego, dicho extremo diametral de modo que el dispositivo óptico tenga posibilidad de movimiento de ajuste en todos sentidos al oscilar según ejes diametrales y normales entre sí.

Con el fin de facilitar la buena comprensión de la presente Patente, se acompaña, a título ilustrativo, un plano en el que se muestra en qué consisten las mejoras mencionadas referidas a un caso práctico de realización tomado como simple ejemplo que no ha de limitar otras posibles realizaciones que estén comprendidas en la misma esencialidad.

En las figuras anexas puede apreciarse como el dispositivo 10 que contiene la totalidad de los órganos ópticos y la pieza hueca 11 que ha de sostener y contener el dispositivo 10 anterior, se relacionan entre sí de un modo peculiar consistente en que el dispositivo 10 en cuestión queda montado sobre la pieza de soporte 11 por un punto de retención 15₁ situado en uno de los extremos de un eje diametral mientras que se apoya, ajustadamente, sobre la pieza de soporte 11 por los dos extremos 16₁-16₂ de otro eje diametral, normal al anterior, mientras que el

323644



extremo 17 opuesto al de retención 15₁ se somete a la acción de medios elásticos 20 que tienen tendencia a hacer apoyar y con ello retener elásticamente en su sitio, el dispositivo 10 sobre su pieza de soporte 11 a través de los medios 13₁-13₂ existentes en los otros tres extremos 16₁-16₂-15₁ diametrales antes citados.

Para el logro del efecto de retención y sujeción controlada y regulable a voluntad del dispositivo óptico 10 se dota a la pieza de soporte 11 de un reborde periférico 14 de apoyo y, en cambio, el dispositivo contenedor de los elementos ópticos se construye con unos salientes 16₁-16₂-17-15 tales que, dos de ellos 16₁-16₂, opuestos diametralmente, se proveen de medios de apoyo 13₁-13₂ que se proyectan sensiblemente paralelos al eje óptico y son ajustables, en cuanto a su longitud efectiva de apoyo, siendo ventajosamente roscados en relación con sus respectivos salientes 16₁-16₂ mientras uno de los extremos del eje diametral normal al anterior, se provee de un saliente 15 susceptible de encajar y ser retenido a voluntad, pero con juego, con respecto a una pieza 21 solidaria del reborde periférico 14 de la pieza de soporte 11, mientras el otro extremo opuesto 17 se adapta para sujetarlo, a voluntad, al extremo 20₁ de un muelle de tensión 20 cuyo otro extremo 20₂ queda sujeto a la pieza de soporte 11 con tendencia a solicitar el dispositivo 10 en cuestión hacia el interior de la pieza de soporte 11 hasta que los medios de apoyo 13₁-13₂ de longitud individualmente regulable

323644



alcancen y se apoyen sobre el reborde periférico 14 de dicha pieza de soporte 11.

5 Queda previsto que el modo de retención del extremo diametral 15 opuesto al de los medios elásticos 20 que determinan la sujeción elástica, consista en el encaje de una pieza de retención 21 solidaria del reborde 14 de la pieza soporte 11 en una abertura 15₁ practicada en un saliente 15 solidario del dispositivo 10 disponiendo un resorte maniobrable 15₃ sobre dicho saliente 15 el cual es susceptible de penetrar en una ranura de la pieza de retención 21 antes aludida para inmovilizar, pero con suficiente juego, dicho extremo diametral, 15₁ de modo que el dispositivo óptico tenga posibilidad de movimientos de ajuste en todos sentidos al oscilar según ejes diametrales y normales entre si.

10 Descrito suficientemente en que consisten estas mejoras en correspondencia con el ejemplo de aplicación práctica representado en los diseños anexos, se comprende que podrán introducirse en las mismas cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no supongan alteración de su esencialidad, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

25 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª.- " MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE OPTICAS PARA AUTOMOVILES ", caracterizadas esencialmente por el hecho de que el dispositivo que contiene la totalidad de los órganos ópticos y la pieza

323644



hueca que ha de sostener y contener el dispositivo anterior, se relacionan entre sí de un modo peculiar consistente en que el dispositivo en cuestión quede montado sobre la pieza de soporte por un punto de retención situado en uno de los extremos de un eje diametral mientras que se apoya, ajustadamente, sobre la pieza de soporte por los dos extremos de otro eje diametral, normal al anterior, mientras que el extremo opuesto al de retención se somete a la acción de medios elásticos que tienen tendencia a hacer apoyar y con ello retener elásticamente en su sitio, el dispositivo sobre su pieza de soporte a través de los medios existentes en los otros tres extremos diametrales antes citados.

2ª - Mejoras, según la anterior reivindicación, caracterizadas por el hecho de que para el logro del efecto de retención y sujeción controlada y regulable a voluntad del dispositivo óptico se dota a la pieza de soporte de un reborde periférico de apoyo, y, en cambio, el dispositivo contenedor de los elementos ópticos, se construye con unos salientes tales que, dos de ellos, opuestos diametralmente, se proveen de medios de apoyo que se proyectan sensiblemente paralelos al eje óptico y son ajustables, en cuanto a su longitud efectiva de apoyo, siendo ventajosamente fileteados en relación con sus respectivos salientes mientras uno de los extremos del eje diametral, normal al anterior, se provee de un saliente susceptible de encajar, y ser retenido a voluntad, pero con juego, con respecto a una pieza solidaria del reborde periférico de la pieza

323644



de soporte mientras el otro extremo opuesto se adapta
para sujetarlo, a voluntad, al extremo de un muelle
de tensión cuyo otro extremo queda sujeto a la pieza
de soporte con tendencia a solicitar el dispositivo
5 en cuestión hacia el interior de la pieza de soporte
hasta que los medios de apoyo, de longitud indivi-
dualmente regulable, alcancen y se apoyen sobre el re-
borde periférico de dicha pieza de soporte.

3ª - Mejoras, según cualquiera de las anteriores reivin-
10 dicaciones, en las que se prevé que el modo de retención
del extremo diametral opuesto al de los medios elásticos
que determinan la sujeción elástica, consista en el enca-
je de una pieza de retención solidaria del reborde de la
pieza de soporte en una abertura practicada en un saliente
15 solidario de dispositivo disponiendo un resorte manio-
bra-ble sobre dicho saliente el cual es susceptible de penetrar
en una ranura de la pieza de retención antes aludida para
inmovilizar, pero con suficiente juego, dicho extremo dia-
metral de modo que el dispositivo óptico tenga posibilidad
20 de movimientos de ajuste en todos sentidos al oscilar
según ejes diametrales y normales entre sí.

4ª - " MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION Y MONTAJE
DE OPTICAS PARA AUTOMOVILES ".

25 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la
Memoria Descriptiva que antecede y que consta de ocho hojas
escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que
la ilustra.

MADRID,
INDUSTRIAS FORES S/A
P. A.,



323644

HOJA UNICA

323644

INDUSTRIAS FORES S.A

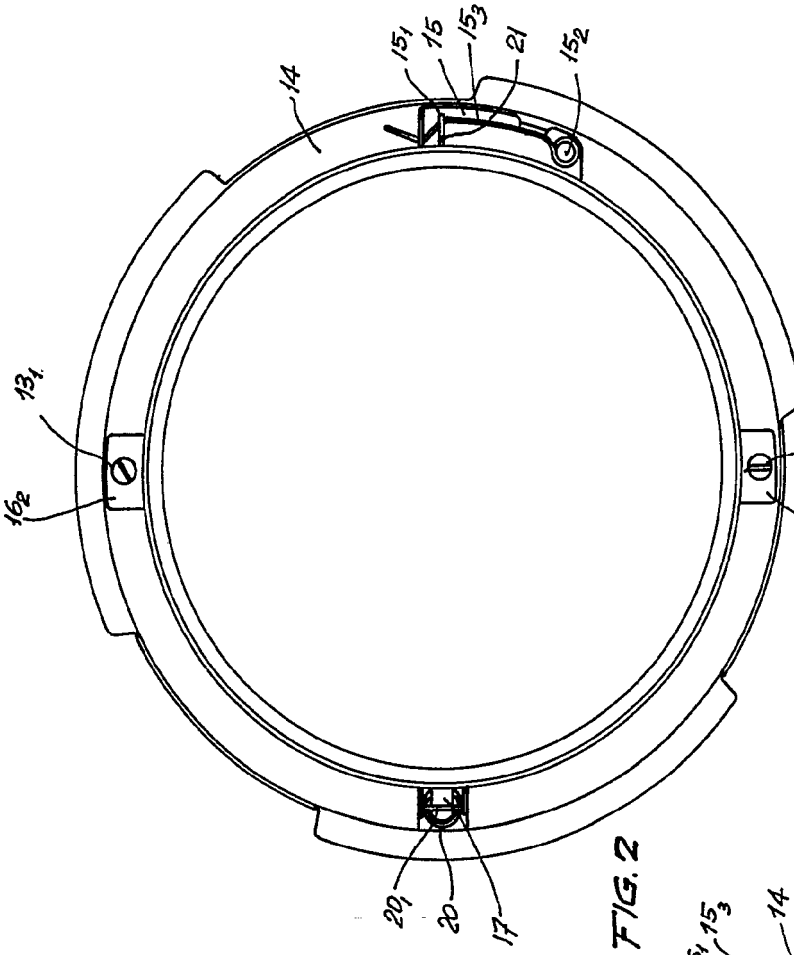


FIG. 2

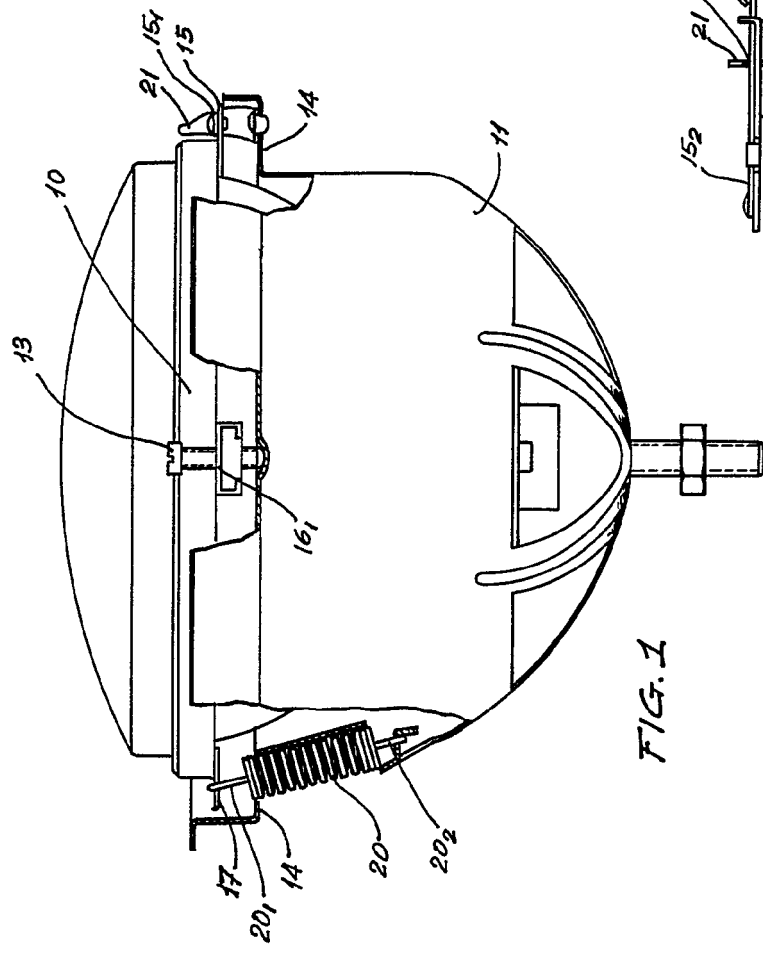


FIG. 1

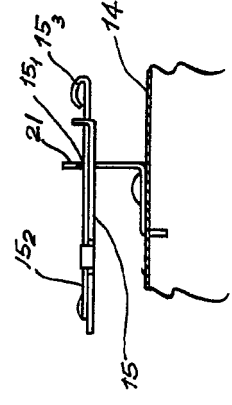


FIG. 3

MADRID, 28 de Febrero de 1.966

f.a. J. Vilaseca B.

323644

INDUSTRIAS FORES S.A

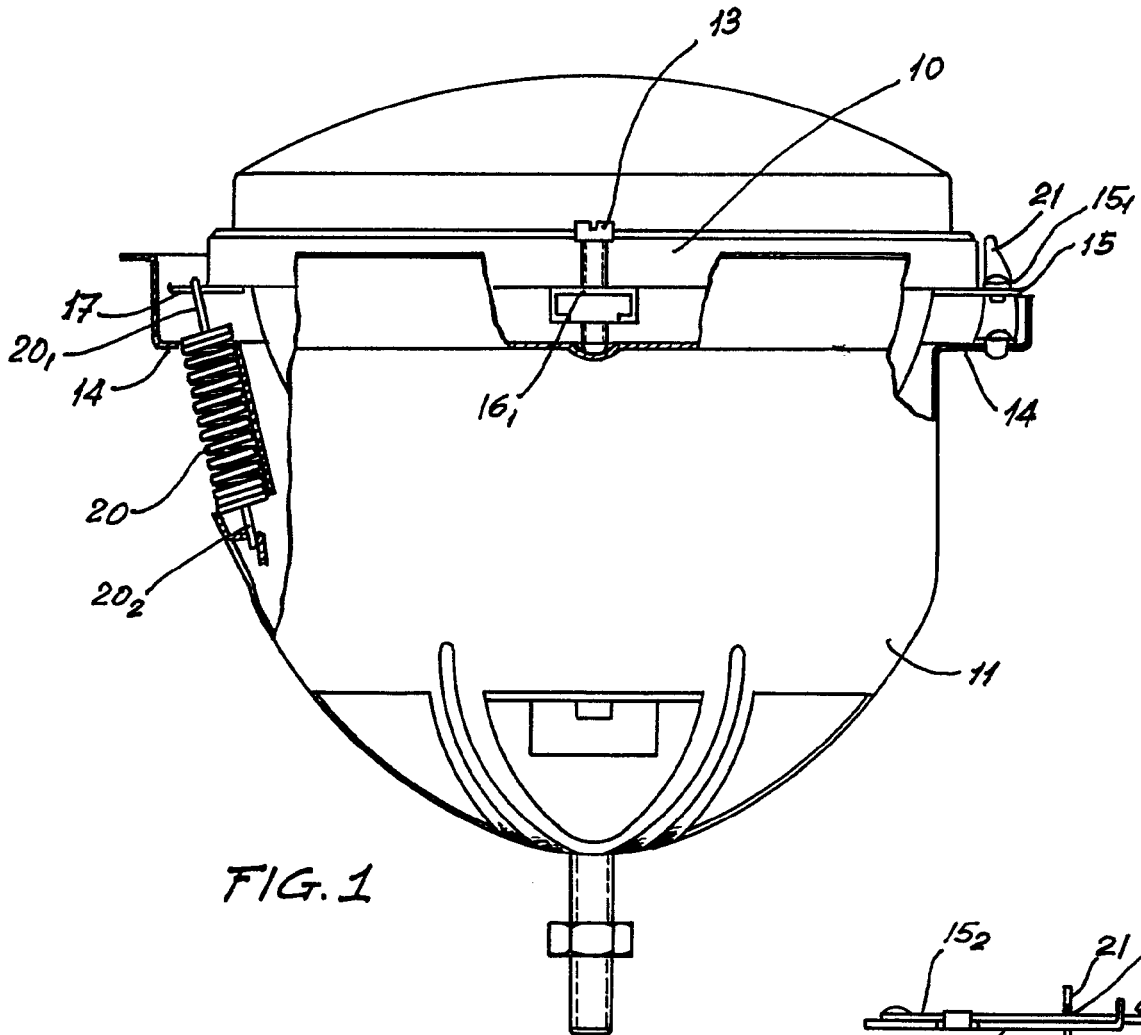


FIG. 1

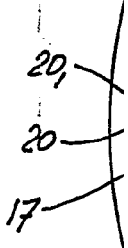


FIG. 2

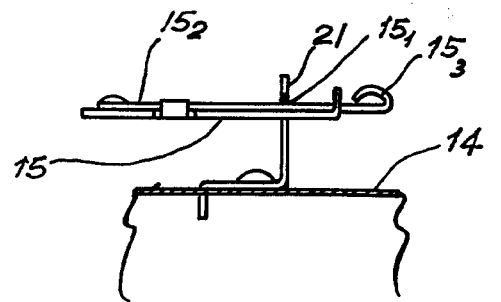


FIG. 3

Escala variable

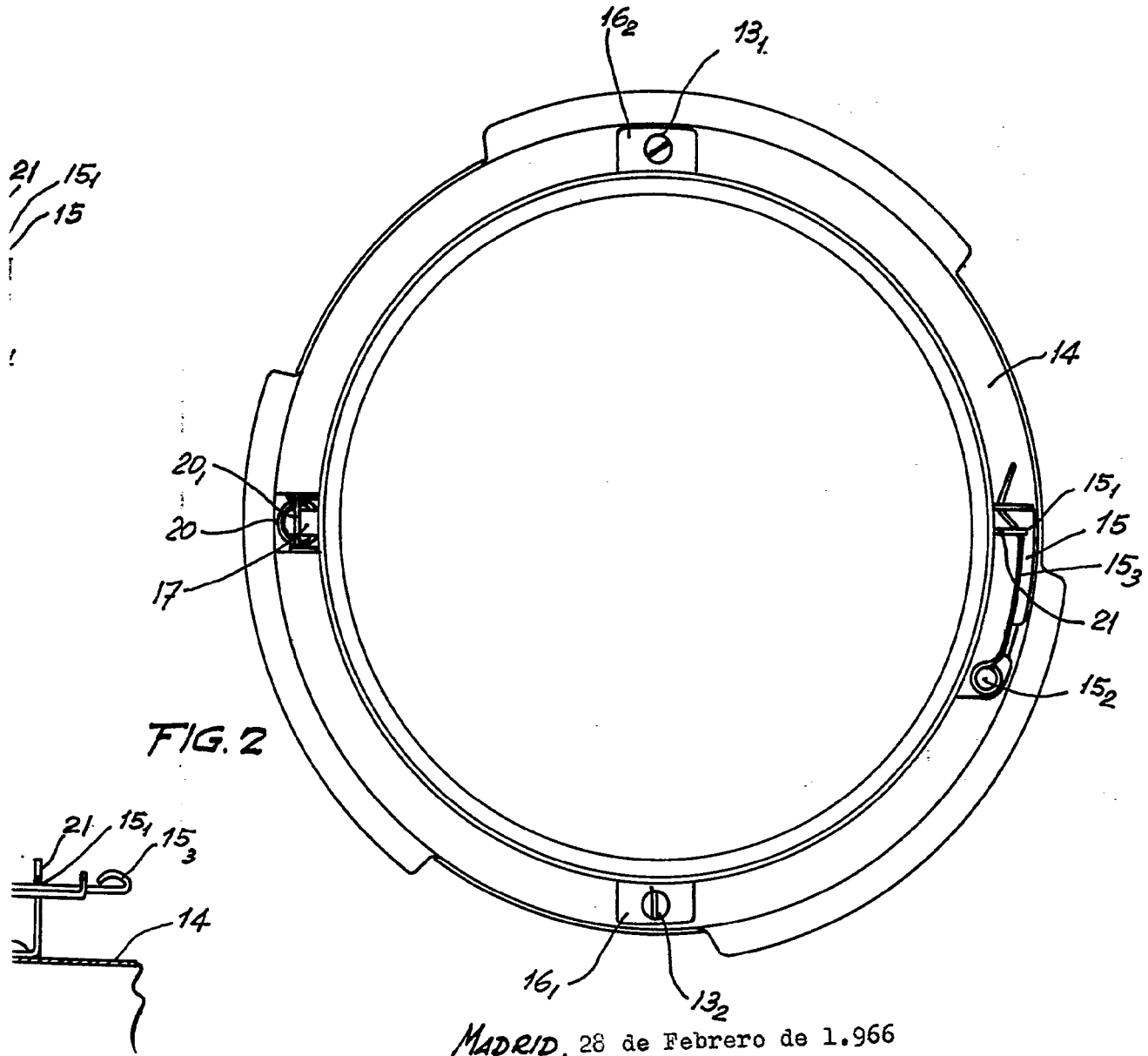


FIG. 2

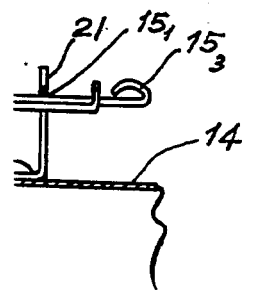


FIG. 3

MADRID, 28 de Febrero de 1.966
 p.a. J. Vilaseca B.